MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCRETA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

Nº EXPEDIENTE: C.C. 1023/2022, SIGLO 960/2022

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PAA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Nº LOTE Y TÍTULO: LOTE 10 SALA DE TELEMANDO

INDICE.

1. ANTECEDENTES. 2

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO. 2

2.1. Estado actual: 2

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales: 3

2.3. Situación final: 4

3. CONCLUSIÓN. 4

1. ANTECEDENTES.

Según consta en el Apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el acuerdo marco (AM) indicado en el título de esta memoria, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco
3	Menor plazo de entrega
4.	Mayor plazo de vida útil del equipo
5.	Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco
6.	Aspectos técnicos

Asimismo, se indica que se acudirá a una nueva licitación en los casos en que la concreta necesidad justificada del órgano de contratación no encuentre respuesta en las ofertas asociadas a los aspectos técnicos en el AM o cuando se considere conveniente obtener propuestas o mejoras relacionadas con los criterios de adjudicación previstos. Además, sólo será posible acudir a una nueva licitación para la adjudicación de contratos basados cuando exista más de una oferta adjudicataria del acuerdo marco, en el lote respecto del que se pretenda adjudicar el contrato basado.

El objetivo de esta memoria es **describir la concreta necesidad del centro sanitario con el detalle necesario como para permitir determinar:**

- **Si se dispone de medios en el centro sanitario como para dar respuesta a la necesidad expresada**, y en caso negativo,
- **El procedimiento de adjudicación del contrato basado en el AM indicado, es decir, con o sin nueva licitación, y en caso de no requerirse nueva licitación, facilitar la identificación de la oferta adjudicataria que puede satisfacer la necesidad expresada**.

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO.

2.1. Estado actual:

Los estudios contrastados se han reducido significativamente en la última década, si bien continúan siendo una exploración fundamental en el algoritmo diagnóstico de determinados contextos asistenciales como la patología motora esofágica, planificación quirúrgica de la hernia hiatal, valoración del paso y motilidad tras diversos tipos de cirugía, etc. Es por ello por lo que los centros deben de disponer de equipamientos adecuados para realizar estas exploraciones.

El Hospital Universitario Reina Sofía presta asistencia a su población de referencia, unos 450.000 habitantes, si bien para determinados procedimientos es referencia para toda la provincia de

Córdoba o el resto de la comunidad, lo que conlleva realizar pruebas de imagen a pacientes de otras áreas hospitalarias.

El centro mantiene en pruebas de imagen, y en concreto en estudios realizados en telemando, una cartera de servicios muy completa, incluyendo prácticamente todas las exploraciones contempladas en el catálogo de la SERAM.

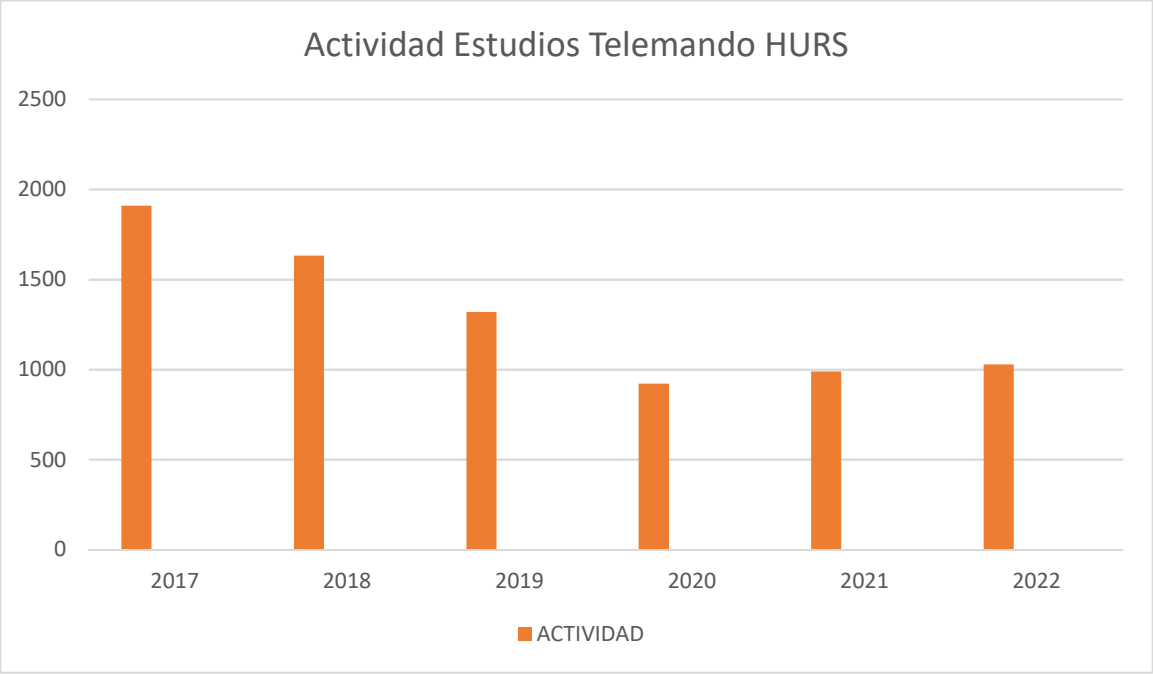
En nuestro centro, si bien la realización de estudios en telemando ha disminuido en la última década, siguiendo la tendencia observada a nivel general, se observa una actividad prácticamente constante en los últimos años, superando en el año 2022 las 1000 exploraciones incluyendo pacientes ingresados y pacientes ambulatorios (Figura 1).

Toda la actividad de esta modalidad es realizada con medios propios, no existiendo concierto para esta actividad.

Actualmente no existe demora en la realización de estos estudios.

El único equipo actualmente disponible para realizar estos estudios en el Hospital General del Hospital Universitario Reina Sofía es un equipo en obsolescencia implantado en el año 2003 (AXIOM ICONOS).

FIGURA 1. EVOLUCIÓN ACTIVIDAD EQUIPO TELEMANDO HURS



2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:

El único equipo del que dispone el centro actualmente para realizar estudios de telemando es un equipo obsoleto, implantado en el año 2003, por tanto, con más de 20 años de antigüedad. Este equipo no permite realizar estudios de telemetría, estudios de radiología convencional,

arteriografías (DSA) ni procedimientos intervencionistas guiados por la imagen como ya permiten los telemandos más actuales.

El equipo no presenta buena calidad de imagen, imparte mayor dosis de radiación que los equipos más modernos y no es confortable ni para pacientes ni para profesionales.

Debe tenerse en cuenta que en los últimos años el centro ha desinstalado dos equipos multifunción por obsolescencia. Estos equipos permitían la posibilidad de realizar estudios diagnósticos digestivos y urológicos, así como arteriografías (DSA) o procedimientos intervencionistas básicos.

2.3. Situación final:

La posibilidad de incorporar un equipo que permita realizar estudios contrastados, pero también sea versátil para realizar estudios vasculares (DSA), procedimientos intervencionistas o realizar exploraciones de radiología convencional e incluso telemetrías, es una importante ventaja que permitiría al centro ganar en plasticidad organizativa y asistencial (mejoraría el aprovechamiento de la sala, permitiría solventar contingencias, incluso realizar exploraciones de radiología convencional a pacientes hospitalizados en un área más propicia por la propia localización de la sala donde se instalaría el equipo).

En este mismo sentido, la opción que incluye un detector portátil que permite integrarse con otras salas de radiología convencional adyacentes mejoraría la funcionalidad organizativa en la modalidad de radiología convencional, y permitiría dar respuesta en caso de contingencias.

Las telemetrías de columna o de miembros inferiores son pruebas diagnósticas de gran utilidad en el estudio de malformaciones y deformidades de columna, dismetrías y deformidades de miembros inferiores, siendo una exploración que se realiza con frecuencia en nuestro centro. El contar con una sala más que permita la realización de telemetrías facilitaría a organización de agendas, y mejoraría la accesibilidad a esta prueba permitiendo dar respuesta a la demanda existente.

Esta opción también permite la realización de procedimientos vasculares (DSA) y otros procedimientos intervencionistas básicos, como drenaje de colecciones, punciones lumbares, realización de mielografías, colocación de catéteres etc., lo cual sería de gran ayuda en nuestro centro, donde los procedimientos intervencionistas guiados por la imagen juegan un papel clave en múltiples procesos y paliaría la limitación generada al retirar los dos equipos multifunción obsoletos en el año 2021.

3. CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto anteriormente, se concluye:

a) El centro sanitario no dispone de medios para satisfacer la necesidad expresada.
b) Se requiere la contratación del suministro de **1** equipo del **LOTE 10**, **telemando que cumpla** con las siguientes características:
 - Inclusión de funcionalidades de software de procesado de imagen, adicionales a las mínimas exigidas: posibilidad de realizar telemetría y DSA**.**
 - Inclusión de componentes (software y hardware) que permita la integración de equipos de similares características.

ALVAREZ BENITO MARINA - 80126297R

Firmado digitalmente por ALVAREZ BENITO MARINA - 80126297R
Fecha: 2023.11.07 20:11:33 +01'00'

Córdoba, a fecha de la firma digital

LA DIRECTORA DE LA UGC DE RADIODIAGNÓSTICO